



Pablo Cristóbal Mayoral

*Jefe del Servicio de Incendios Forestales. Cuerpo de Bomberos.
Dirección General de Emergencias. Comunidad de Madrid*

Organización del dispositivo de extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (CBCM) fue creado en el año 1967 bajo la denominación de Servicio Contra Incendios, como un departamento adscrito al Servicio Forestal de la Diputación Provincial de Madrid, cuya misión principal era la extinción de los incendios forestales en el territorio de Madrid, así como el apoyo a los cuerpos de bomberos municipales en todo tipo de siniestros.

Tras estos 50 años de lucha contra los incendios forestales, hoy en día corresponden a la Dirección General de Emergencias de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 las competencias relativas a la prevención y extinción de dichos incendios en nuestra Comunidad. Estos centros directivos se integran, a su vez, en la estructura de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Dichas competencias, conocidas por el acrónimo INFOMA, se gestionan fundamentalmente a través de los recursos incluidos en el CBCM.

Desde la década de 1990 existe en el CBCM un departamento dedicado a la gestión de aquellas cuestiones relacionadas con los incendios forestales, que depende jerárquicamente de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos, y cuyo nombre actual es Servicio de Incendios Forestales. Esta unidad asumió en el año 2008, además de las funciones que venía realizando en materia de extinción de incendios forestales, las que le correspondían hasta entonces a la antigua Dirección General del Medio Natural en relación con la prevención y extinción, incorporando también al personal funcionario de dicha Dirección General que venía trabajando en estas tareas.

Por tanto, en el CBCM residen tanto las competencias de extinción de incendios forestales como las de prevención, cuestión que resulta diferencial respecto a otros modelos autonómicos. En este sentido se realiza un especial esfuerzo en vincular ambas facetas buscando la conexión entre la planificación y ejecución de las actuaciones en prevención de incendios con la operatividad de dichas acciones en caso de ocurrir un siniestro. Además, resulta fundamental la búsqueda de puntos de unión

y comunicación entre los distintos agentes implicados en estas materias, desde los ayuntamientos, con su importante papel en la planificación municipal, hasta el bombero especialista en su labor operativa. Sobre este asunto se viene trabajando en diferentes vías, como, por ejemplo, la puesta en marcha de plataformas web compartidas entre organismos donde exponer elementos de interés para la prevención y extinción de incendios (hidrantes, elementos vulnerables, planes...).

La estructura actual del CBCM se recoge en el Cuadro 1. El organigrama está dividido en un Gabinete Asesor y dos Unidades Técnicas, una primera dedicada a Extinción, Prevención y Rescate, en la que se ubica el Servicio de Incendios Forestales, y otra segunda con funciones en Recursos y Logística.

En el desarrollo de las competencias INFOMA participan de forma coordinada todos los departamentos del CBCM, cada uno de ellos aportando su granito de arena. Por ejemplo, entre otras cuestiones, los vehículos, vestuario, mobiliario o elementos de comunicación son gestionados por el Servicio de Recursos Materiales; los reconocimientos médicos y seguimiento de la salud los efectúa el Servicio Sanitario; la formación del personal es organizada por el Servicio de Formación; la normativa es elaborada por el Servicio de Extinción y Rescate, y, evidentemente, el Servicio de Incendios Forestales, que tiene un papel destacado en la organización de la campaña de extinción de incendios forestales, así como un protagonismo exclusivo en la gestión de la prevención de incendios forestales.

Sobre la tipología del personal del CBCM que participa en el dispositivo de extinción de incendios forestales, se distinguen tres grandes grupos. En primer lugar, el formado por los funcionarios de este Cuerpo, que suman un total de 1.224 personas repartidas en sus dos escalas, la técnica o de mando y la operativa, y en sus distintas categorías. Por otro lado está el personal laboral de apoyo a la campaña de incendios, con 210 integrantes actualmente, que participa tanto en labores de vigilancia como de apoyo a la extinción, así como también en tareas técnicas. Y en tercer lugar está el personal contratado a través de empresas, con

un total de 568 personas repartidas entre las brigadas forestales, los equipos de maquinaria pesada y los medios aéreos.

Todo este personal se distribuye territorialmente con el objetivo principal de reducir los tiempos de respuesta en caso de incendio. La distribución territorial de los recursos se revisó en profundidad durante el año 2017, usando para ello análisis apoyados por Sistemas de Información Geográfica (SIG), lo que dio lugar a la reubicación de numerosos medios. Así, el despliegue territorial se concreta durante la época de peligro alto, del 15 de junio al 30 de septiembre, en 19 parques de bomberos, dos parques de incendios rurales, 17 parques de incendios forestales, 25 brigadas forestales terrestres, ocho patrullas de vigilancia, 34 puestos de vigilancia fija, tres equipos de maquinaria pesada, cuatro brigadas helitransportadas, cuatro helicópteros bombarderos y un helicóptero de coordinación, así como el Centro de Coordinación Operativa (CECOP).

Además del personal del CBCM, en las labores de extinción de incendios forestales participa personal de otros organismos, tanto de la Comunidad de Madrid como de las corporaciones locales o de la Administración general del Estado, todo ello en el marco de lo establecido por el Plan INFOMA (actualmente aprobado mediante el Decreto 59/2017). De este modo participan, clasificados por grupos, los siguientes organismos:

- Grupo de Extinción: Agentes forestales de la Comunidad de Madrid y grupos de pronto auxilio de los ayuntamientos. A este grupo se pueden incorporar, previa solicitud, los medios de apoyo del Estado, como

son los recursos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y los medios del Ministerio de Defensa (Unidad Militar de Emergencias, UME).

- Grupo de Seguridad: Guardia Civil y miembros de las policías locales de los ayuntamientos.
- Grupo Sanitario: SUMMA 112.
- Grupo de Apoyo Logístico: Protección Civil de la Comunidad de Madrid y de los ayuntamientos.

Es importante mencionar que para la puesta en común de conceptos de esta temática se realizan cada año jornadas de capacitación en incendios forestales organizadas por el CBCM, y en las que participa gran parte del personal de los organismos implicados en la extinción de incendios forestales en la región. Se llevan realizadas tres ediciones de estas jornadas (2016, 2017 y 2018), habiendo versado las primeras sobre prevención de incendios forestales; las segundas, sobre procedimientos de trabajo en extinción de incendios, y las terceras, sobre uso del fuego técnico en la extinción.

Por último, exponer que se lleva a cabo también un esfuerzo

especial en materia de sensibilización de la población, apoyándonos en este sentido en el personal de prensa de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, usando para ello diferentes canales como la presencia activa en programas de radio y televisión o la comunicación por redes sociales de noticias de interés.

En el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid residen tanto las competencias de extinción de incendios forestales como las de prevención, cuestión que resulta diferencial respecto a otros modelos autonómicos

ORGANIGRAMA

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

